



RESOLUCION No. 86-2-6-4- 07548

ECON. EUFEMIA UNIDIA SALTOS  
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-00-716 de 08-10 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía TRIPOLI S.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor JORGE AVEGNO CRISTIANSEN Administrador de la compañía TRIPOLI S.A., la multa de UN MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor JORGE AVEGNO CRISTIANSEN en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a \*Correspondiente a los años 1984-1985.

Exp. 41238-81  
RRG/rce  
86-08-20

02 SET. 1986

ECON. EUFEMIA UNIDIA SALTOS  
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

87.03.02

84870

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO  
NOTIFICACION

EN / Guayaquil A 2 de Febrero / 87

A LAS 10:30 HORAS NOTIFIQUE CON R. 7548

SUSCRITO POR \_\_\_\_\_

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / / \_\_\_\_\_

Enipoli S. A.

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN V.M. Penolón 911 Piso 3

HABIENDOLO RECIBIDO José María

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE \_\_\_\_\_  
EN DICHA COMPAÑIA; PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO  
SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCRITO  
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O.

FICINA DE Guayaquil QUE CERTIFICA

[Signature]  
NOTIFICADOR

[Signature]  
NOTIFICADO

87.03.02

[Signature]